



**BBVA**

# Política de Compras Responsables

Madrid, 18 de diciembre de 2012.



# Política de Compras Responsables

BBVA tiene un modelo global de aprovisionamiento basado en los principios establecidos en la presente Política de Compras Responsables del Grupo, a la que tendrán acceso tanto las personas que trabajan en BBVA como la sociedad en general.

1. Asegurar la **mejora continua del proceso de aprovisionamiento**, basado en los principios de responsabilidad corporativa.
2. Estimular la demanda de **productos, servicios y/o proyectos socialmente responsables**.
3. Establecer las medidas adecuadas para **optimizar los impactos** derivados de sus decisiones de compra y contratación, en las sociedades en las que opera.
4. Proporcionar **información completa, precisa y transparente** en su proceso de aprovisionamiento.
5. Velar, durante el proceso de aprovisionamiento, por el cumplimiento de los **requisitos legales aplicables en materia de derechos humanos, laborales y de medio ambiente** por parte de todos los intervinientes en dicho proceso, así como involucrar a estos en los esfuerzos del Grupo dirigidos a prevenir la corrupción.
6. Asegurar que la **selección de proveedores** se ajusta a la normativa interna existente en cada momento y, en especial, a los **valores del Código de Conducta del Grupo**, basados en el respeto a la legalidad, el compromiso con la integridad, la concurrencia, la objetividad, la transparencia, la creación de valor y la confidencialidad.
7. Llevar a cabo el **seguimiento adecuado de los proveedores** con los que se relaciona, con el fin de evitar que los compromisos del Grupo en materia de responsabilidad social se puedan ver afectados.
8. **Sensibilizar, en materia de responsabilidad social**, al personal y otras partes interesadas que intervengan en el proceso de aprovisionamiento del Grupo.
9. Garantizar la **coherencia de la Política de Compras Responsables con otras políticas** existentes y/o futuras del Grupo.
10. Fomentar la **colaboración con proveedores** para garantizar el cumplimiento de esta Política.

Esta Política se aprobó en el comité de Ecoeficiencia y Compras Responsables del 18 de diciembre de 2012 y se revisará periódicamente por el mismo órgano.